ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES
CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPMT-P-2023-001

En la ciudad de Pasaje a los tres días del mes de marzo del dos mil veintitrés, siendo las 08:20 se reúne la Comisión Técnica de la Alianza Estratégica para la **SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLOGICO, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL, VIGILANCIA Y PACIFICACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN PASAJE**, comisión designada según Resolución No. EPMT-P-GG-RE-2023-01-012 por el Ing. José Astudillo Gómez, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P, la misma que está integrada por: el Cristhian Sánchez Gálvez, quién la preside, el Ing. John Pinzón Fernández, Titular del Área Requirente, el Ing. Jonathan Rodríguez Quezada, Profesional Afín; además actúan con voz pero sin voto conforme al Art. 7, del Reglamento para la Celebración de Asociaciones, Alianzas Estratégicas y consorcios de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P, los funcionarios: Ing. Mayra Moncada Alvarado, Directora Administrativa Financiera; y la Ing. Verónica Prado Díaz, Secretaria de la Comisión, para proceder a tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del proceso de selección de aliado estratégico
2. Conocer y absolver preguntas de proveedores
3. Resolución y clausura de la sesión

1. CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO

Con fecha 24 de febrero de 2023, la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P realiza la convocatoria de la Alianza Estratégica para la **SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLOGICO, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL, VIGILANCIA Y PACIFICACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN PASAJE**, a través de la página web: www.transitopasaje.gob.ec, y en Diario Expreso Año 49 de fecha viernes 24 de febrero de 2023 página 21.

2. CONOCER Y ABSOLVER PREGUNTAS DE PROVEEDORES

Dada la fecha y hora límite para efectuar preguntas, siendo ésta el 01 de marzo de 2023 hasta las 16:00; en aplicación de la delegación constante en Resolución No. EPMT-P-GG-RE-2023-01-012, se revisa las preguntas elaboradas por los interesados en presentar propuestas en este proceso a través de la página web de TRÁNSITO PASAJE EP www.transitopasaje.gob.ec.

Pregunta 1: Por favor aclarar si la forma de presentación de la oferta podrá ser únicamente el formato digital.

Respuesta: *Estimado proveedor, cualquiera de las dos opciones puede escoger para presentar la oferta:*

Opción 1: *de manera física en original y una (1) copia, en dos paquetes separados y cerrados que contendrá cada uno dos sobres, uno con los documentos de requisitos mínimos del oferente y la oferta técnica (sobre 1) y otro sobre con la oferta económica (sobre 2).*

Opción 2: *de manera electrónica al correo de Secretaría de la Comisión Técnica Económica Ing. Verónica Prado: ct-alianza001@transitopasaje.gob.ec,*

Pregunta 2: ¿De presentarse la oferta en formato digital con firmas electrónicas, como tendría que ser la separación de la oferta técnica y la oferta económica?

Respuesta: *Estimado proveedor, la oferta electrónica deberá ser presentada en dos carpetas: una carpeta contendrá la oferta técnica y en la otra carpeta deberá contener la información de la oferta económica.*

Pregunta 3: Estimada entidad, aclarar si la experiencia especifica es de para la cantidad 150.000 infracciones detectadas.

Respuesta: *Estimado proveedor, tal y como se establece en el pliego el oferente deberá acreditar una experiencia específica de 150.000 (ciento cincuenta mil) infracciones detectadas.*

Pregunta 4: Por favor acalarar si la experiencia del personal técnico es dentro de los últimos 3 años o dentro de los últimos 5 años.

Respuesta: *Estimado proveedor, por error de tipeo en la descripción para cada experiencia personal técnico mínimo se digitó el número "3" seguido de la frase "durante los últimos", siendo lo correcto "Durante los últimos 5 años" lo cual está establecido en la columna de Tiempo.*

3. ACLARACIONES

La Comisión Técnica – Económica, realiza las siguientes aclaraciones al proceso de Selección de Alianza Estratégica, los mismos que formarán parte de la obligatoriedad de presentación en el proceso:

a) Aclaración sobre la presentación de la oferta de manera electrónica**: El sistema oficial de suscripción y validación de documentos firmados electrónicamente será el sistema FIRMA EC, provisto por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la**

Sociedad de la Información, conforme a las directrices que este emita por acuerdo ministerial.

b) Modificación al cuadro explicativo del acápite 5.7.3 EXPERIENCIA PERSONAL TECNICO MINIMO de acuerdo a la siguiente actualización:

No.	Descripción del personal	Descripción	Tiempo	Monto
1	Jefe de proyecto	Deberá acreditarexperiencia como Jefe de Proyecto en proyectos de sistemas de video vigilancia para control de tránsito durante los últimos 5 años.	Durante los últimos 5 años	$500.000,00
2	Supervisor técnico	Deberá acreditar experiencia como Supervisor Técnico en Proyectos sistemas de video vigilancia para control de tránsito durante los últimos 5 años.	Durante los últimos 5 años	$500.000,00
3	Técnico instalador	Deberá acreditarexperiencia como Técnico Instalador en proyectos sistemas de video vigilancia para control de tránsito durante los últimos 5 años.	Durante los últimos 5 años	$500.000,00

c) Modificación al Formulario A3, adjunto a la presente Acta, se encuentra el Formulario A3 actualizado

d) Modificación al Formulario A10, adjunto a la presente Acta, se encuentra el Formulario A10 actualizado.

4. RESOLUCIÓN Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez que se ha llevado a cabo la absolución de preguntas y no se efectúa aclaración alguna, los miembros de la Comisión Técnica del proceso AE-EPMT-P-2023-001, resuelven:

— Ratificar todo lo actuado en el acto de preguntas, respuestas y aclaraciones del proceso de selección de aliado estratégico signado con código AE-EPMT-P-2023-001 cuyo objeto de contratación es la **SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLOGICO, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL, VIGILANCIA Y PACIFICACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN PASAJE**.

Por no haber más puntos que tratar, los miembros de la Comisión Técnica en forma unánime del proceso de selección de aliado estratégico signado con código AE-EPMT-P-2023-001 disponen la

clausura de la sesión y la publicación de la presente acta en la página web institucional, con lo que termina la presente diligencia siendo las 15:00.

Firman para constancia de lo actuado.

Firmado electrónicamente por:
CRISTHIAN PAUL SANCHEZ GALVEZ

Ing. Cristhian Sánchez Gálvez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado electrónicamente por:
JOHN DARIO PINZON FERNANDEZ

Ing. John Pinzón Fernández
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Firmado electrónicamente por:
JONNATHAN STALIN RODRIGUEZ QUEZADA

Ing. Jonathan Rodríguez Quezada
PROFESIONAL AFÍN

Firmado electrónicamente por:
MAYRA FRANCISCA MONCADA ALVARADO

Ing. Mayra Moncada Alvarado
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Firmado electrónicamente por:
VERONICA DEL ROCIO PRADO DIAZ

Ing. Verónica Prado Díaz
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Tránsito Pasaje EP

Formulario A-3

NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES:

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de … *(razón social)* declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes que detallo más adelante. Ninguno de ellos esté inhabilitado para participar en los procedimientos de contratación pública.

2. Que la compañía a la que represento … *(el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad)* está registrada en la *BOLSA DE VALORES.*
(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a notificar a TRANSITO PASAJE EP, la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que TRÁNSITO PASAJE EP declare unilateralmente terminado el contrato respectivo.*(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa.*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio de mi representada esté domiciliado en un paraíso fiscal, TRÁNSITO PASAJE EP rechace y descalifique la oferta de mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a TRANSITO PASAJE EP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que los socios, accionistas o partícipes mayoritarios de la persona jurídica a la que represento o sus representantes legales, tengan de forma directa o indirecta bienes o capitales de cualquier naturaleza en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales deberán describir a continuación los mismos:

Bien, capital o cuenta financiera	Descripción y/o detalle de: 1) bienes; 2) acciones, participaciones o capitales; 3) cuenta/s financiera/s (Número de cuenta, nombre de la entidad financiera); o, 4) otros a describir	País del Paraíso Fiscal que se encuentra el bien, capital, acciones, participaciones o cuenta/s financiera/s.

7. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes mayoritarios o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos."

8. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos del servidor público/ dignatario	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

9. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, TRÁNSITO PASAJE EP podrá proponer el rechazo o descalificación de ofertas, lo cual será resuelto por el Gerente General.

B) NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

Compañía Anónima	☐
Compañía de Responsabilidad Limitada	☐
Compañía Mixta	☐
Compañía en Nombre Colectivo	☐
Compañía en Comandita Simple	☐
Sociedad Civil	☐
Corporación	☐
Fundación	☐
Asociación o consorcio	☐
Otra	☐

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, RUC o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

Notas:
Este formato del Formulario de la oferta solo será llenado por personas jurídicas. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la LOSNCP.) Las personas naturales no están obligadas a presentar este formulario.

C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES (Accionistas, Socios o Partícipes).

1. En caso de contar de forma directa o indirecta con bienes o capitales de cualquier naturaleza en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales, describirá a continuación los mismos:

Bien, capital o cuenta financiera	Descripción y/o detalle de: 1) bienes; 2) acciones, participaciones o capitales; 3) cuenta/s financiera/s (Número de cuenta, nombre de la entidad financiera); o, 4) otros a describir	País del Paraíso Fiscal que se encuentra el bien, capital, acciones, participaciones o cuenta/s financiera/s.

2. Declaro ser una “Persona Expuesta Políticamente (PEP)” de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de

Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: SÍ ( )

3. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

Notas:

1. *La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidas de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)*
2. *La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica (o si dentro de la nómina de socios o accionistas son persona natural), será causal de descalificación de la oferta.*

D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

1. Declaro que en los términos previstos en el artículo 56 del Reglamento General a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las siguientes personas naturales serán los beneficiarios finales del flujo de los recursos públicos en el presente procedimiento de contratación pública; por lo tanto, libre y voluntariamente autorizo al SERCOP a publicar la siguiente información declarada en esta oferta:

Nombre	Cédula/Pasaporte	Nacionalidad	No (s). de Cuenta (s)	Institución Financiera

2. Acepto que esta información les permitirá a los órganos de control, detectar con certeza, de acuerdo con sus atribuciones, el beneficiario final o real.

Notas:

1. A efectos de completar esta declaración de control del flujo de los recursos públicos, se entenderá por beneficiario final, a la persona natural que efectiva y finalmente a través de una cadena de propiedad o cualquier otro medio de control, posea o controle a una sociedad; y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción. También es beneficiario final toda persona natural que ejerce un control efectivo final sobre una persona jurídica u otra estructura jurídica.

2. Esta sección no será aplicable a las personas naturales que oferten a nombre propio; en los casos aplicables deberá completarse con la información de las personas naturales en cuyo nombre se actúa dentro del procedimiento precontractual.

3. Esta sección deberá completarse por las personas jurídicas y/o naturales de los compromisos de asociación o consorcio, y el procurador común de las asociaciones o consorcios constituidos. En estos casos, las personas naturales y/o partícipes, deberán suscribir la declaración de manera individualizada.

4. La falta de presentación de esta declaración será causa de rechazo y descalificación de la oferta.

Formulario A-10
PROPUESTA DE INVERSIÓN:

El oferente consignará la siguiente información sobre la inversión: Inversión por años, inversión total, participación esperada y forma de pago.

INVERSIÓN POR AÑOS

Ref.: En el acápite "3.14.1.- INVERSIÓN REFERENCIAL POR AÑOS"

INVERSIÓN TOTAL OFERTADA: Que no podrá ser menor a US $ 4'174.200,00 + IVA.	**(USD)**	
PARTICIPACIÓN OFERTADA: La participación ofertada para TRÁNSITO PASAJE EP no será menor al 55% durante la vigencia del contrato, sobre los ingresos de TRÁNSITO PASAJE EP por multas por exceso de velocidad dentro de rango moderado y fuera de rango moderado.	**PORCENTAJE DIEZ AÑOS PARA TRÁNSITO PASAJE EP**	**PORCENTAJE DIEZ AÑOS PARA OFERENTE**
	(%)	**(%)**
FORMA DE PAGO: Se debe describir la forma de pago de la participación en los ingresos: Transferencia mensual que directamente realice TRÁNSITO PASAJE EP a la cuenta bancaria nacional que determine el socio estratégico; o, pago a través de un fideicomiso mercantil y/o encargo fiduciario. Si se determina el fideicomiso mercantil o el encargo fiduciario, el socio estratégico que es el Beneficiario asumirá todos los costos de constitución y administración.	**TRANSFERENCIA MENSUAL QUE DIRECTAMENTE REALICE TRÁNSITO PASAJE EP A LA CUENTA BANCARIA NACIONAL QUE DETERMINE EL SOCIO ESTRATÉGICO**	**PAGO A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO MERCANTIL Y/O ENCARGO FIDUCIARIO**
	(x)	**(x)**

En el formulario A-2.- Datos generales del oferente, ya consta anexado el COMPROMISO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario, **----------** **FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)****

(LUGAR Y FECHA)
**Nota: El formulario de la oferta que se compone por todos los documentos enumerados del A-2 al A-10 requiere una sola firma.